



Factura: 001-002-00009889



20172104000P01333

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

EXTRACTO

Escritura N°:		20172104000P01333					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17.11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708592629	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100443163	ECUATORIANA	CESIONAR/O (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SUCUMBIOS		SHUSHUFINDI		SHUSHUFINDI CENTRAL			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		390.00					

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI



2017	21	04	01	P001333
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



ESCRITURA PÚBLICA DE:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR: NUMAN
JOSELITO VELASCO CAMACHO.
A FAVOR DE: CARLOS ALBERTO
VELASCO TRUJILLO.
CUANTÍA: 350.00 DÓLARES

Di Dos Copias

En la Ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbíos

República del Ecuador a, siete de Septiembre del año

dos mil diecisiete, ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA

CARPIO Notario Primero de este Cantón Shushufindi,

comparece por una parte en calidad de CEDENTE el

señor: NUMAN JOSELITO VELASCO CAMACHO, con

cédula de ciudadanía número: uno, siete, cero, ocho,

cinco, nueve, dos, seis, dos, guion nueve

(170859262-9), Ecuatoriano de nacionalidad, mayor

de edad, de estado civil soltero, de ocupación chofer

profesional, domiciliado en este Cantón Shushufindi;

y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor:

CARLOS ALBERTO VELASCO TRUJILLO, con cédula

de ciudadanía número dos, uno, cero, cero, cuatro,

cuatro, tres, uno, seis, guion tres (210044316-3),

Ecuatoriano de nacionalidad, mayor de edad, de

estado civil soltero, de ocupación chofer profesional,

domiciliado en este Cantón Shushufindi; Todos los

comparecientes son hábiles y capaces para contratar

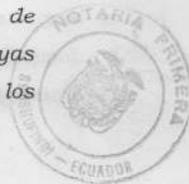
y contraer obligaciones, a los cuales doy fe de

conocerlas al haberme presentado sus cédulas de

ciudadanía y certificados de votación cuyas

fotocopias, solicitan sea agregada y autorizan los

Dr. Patricio Tapia Carpio
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 CANTÓN SHUSHUFINDI



1 comparecientes de conformidad con el artículo
2 setenta y cinco de la ley Orgánica de Gestión de
3 Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su
4 Información en el Registro Personal Único, cuyo
5 custodio es la Dirección General de Registro Civil,
6 Identificación y Cedulación, a través del convenio
7 suscrito con esta Notaria, que se agrega como
8 habilitante, me solicitan que eleve a escritura pública
9 la minuta que me entregan, la misma que transcrita
10 dice: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
11 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
12 más de **CESION O TRANSFERENCIA DE**
13 **PARTICIPACIONES** de la **CONSTRUCTORA**
14 **SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA LTDA**, de acuerdo
15 a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente
17 celebración por una parte el Señor **VELASCO**
18 **CAMACHO NUMAN JOSELITO**, que para efectos de
19 este contrato se denominara Cedente; y, por otra
20 parte el Señor **VELASCO TRUJILLO CARLOS**
21 **ALBERTO**, se denominara el Cesionario, los
22 comparecientes son mayores de edad, de estado civil
23 soltero y soltero, de Ocupación Chofer Profesional y
24 Chofer Profesional, respectivamente, portadores de la
25 cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho,
26 cinco, nueve, dos, seis, dos, guion nueve
27 (170859262-9), y dos, uno, cero, cero, cuatro, cuatro,
28 tres, uno, seis, guion tres (210044316-3),
29 domiciliados en esta ciudad de Shushufindi, Cantón
30 Shushufindi, Provincia de Sucumbios, hábiles para



1 obligarse y contratar: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

2 Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de
3 diciembre del año dos mil doce se constituyó la
4 Compañía Constructora Servicios Construnuman Cía.
5 Ltda., ante el Doctor Patricio Tapia Carpio, Notario
6 Primero del Cantón Shushufindi, e inscrita en el
7 Registro de la Propiedad del Cantón Shushufindi, el
8 cuatro de abril del dos mil trece, con un capital de
9 cuatrocientos dólares americanos, dividido en
10 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,
11 capital que fue íntegramente suscrito y pagado por
12 los socios. AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA,

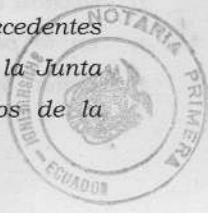
13 con cuatro participaciones de UN DÓLAR cada una;
14 VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO, con
15 trescientas noventa y seis participaciones de UN
16 DÓLAR cada una.-**TERCERA.- RESOLUCIONES DE**

17 **LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General
18 Extraordinaria Universal de Socios de la
19 CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA.

20 LTDA. Celebrada el día miércoles 06 de septiembre
21 del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad, con el
22 consentimiento expreso de todos los socios presentes
23 y por lo tanto del capital social: autorizan que CEDAN
24 a favor del Señor VELASCO TRUJILLO CARLOS
25 ALBERTO, trescientas cincuenta participaciones que
26 anteriormente le correspondían al Socio VELASCO

27 CAMACHO NUMAN JOSELITO.- **CUARTA.- CESION**
28 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
29 expuestos y debidamente autorizados por la Junta
30 General Extraordinaria Universal de Socios de la

Dr. Patricio Tapia Carpio
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN SHUSHUFINDI
EQUADOR



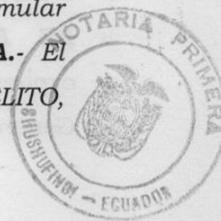
1 CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA.
2 LTDA. Celebrada el día miércoles seis de septiembre
3 del dos mil diecisiete. El Señor socio VELASCO
4 CAMACHO NUMAN JOSELITO, cede por el valor de
5 trescientos cincuenta dólares americanos, a favor
6 del Señor VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO,
7 quien a su vez acepta dichas participaciones.-

8 **QUINTA.- DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.-**

9 Como consecuencia de esta cesión de
10 participaciones, el capital social de la compañía
11 queda distribuida de la siguiente manera: AYABACA
12 GOMEZ JANETH ALEXANDRA, con cuatro
13 participaciones de UN DÓLAR cada una; VELASCO
14 CAMACHO NUMAN JOSELITO, con cuarenta y seis
15 participaciones de UN DÓLAR cada una; VELASCO
16 TRUJILLO CARLOS ALBERTO, con trescientas
17 cincuenta participación de un dólar.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO	350,00
VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO	46,00
AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA	4,00
TOTAL	400,00

18 **SEXTA.- ACEPTACION.-** El cedente y el Cesionario
19 dejan expresa de su aceptación y consentimiento en
20 la realización de esta cesión de participaciones. El
21 Cesionario manifiesta se halla conforme con este
22 acto y sus consecuencias de orden Legal, por lo que
23 declara que no tienen reclamo alguno que formular
24 en lo posterior por este concepto. **SEPTIMA.-** El
25 Señor VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO,

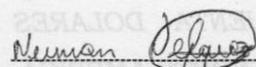


1 autoriza al Señor VELASCO TRUJILLO CARLOS
2 ALBERTO, para que realice todos los trámites
3 legales tendientes a obtener trescientas cincuenta
4 participaciones a su favor.- **OCTAVA: CUANTIA.**- La
5 cuantía en esta escritura de Cesión o Transferencia
6 de Participaciones es de (USD 350,00),
7 TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- **NOVENO:**
9 **MARGINACION.**- Una vez realizado todos los
10 trámites de esta cesión de participaciones, se
11 sentará al margen de la matriz de la escritura
12 pública de constitución de la compañía, celebrada el
13 diecisiete de diciembre del año dos mil doce, ante el
14 Doctor Patricio Tapia Carpio. Notario Primero del
15 Cantón Shushufindi; así mismo se margina al pie de
16 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
17 Shushufindi.- **DECIMA: JURISDICCION Y**
18 **COMPETENCIA.**- En caso de controversia, las
19 partes renuncian fuero y domicilio y se someten a
20 los jueces competentes de la ciudad de Shushufindi.
21 Usted Señor Notario se dignará agregar las demás
22 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
23 instrumento público.- Atentamente Dr. Carlos Moreta
24 matrícula número veintiuno guion dos mil ocho guion
25 veintiséis del Foro de Abogados del Ecuador.- Hasta
26 aquí la minuta.- para su otorgamiento se cumplieron
27 todos los requisitos requeridos por ley, me
28 presentaron sus cédulas de ciudadanía, leída que
29 les fue a los otorgantes de principio a fin en voz alta
30 lo aprueban y se ratifican en su total contenido y lo



1 dejan elevada a Escritura Pública firman conmigo
2 en unidad de acto, quedando incorporado en el
3 protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49



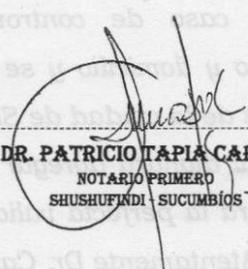
NUMAN JOSELITO VELASCO CAMACHO
C.C. 170859262-9



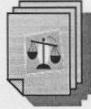


CARLOS ALBERTO VELASCO TRUJILLO
C.C. 210044316-3





DR. PATRICIO TAPIA CARPIO
NOTARIO PRIMERO
SHUSHUFINDI - SUCUMBÍOS



NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

ABOGADO

- NOTARIO PÚBLICO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739 / Cel: 0998699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

Se otorgó ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA CARPIO Notario Primero de este Cantón Shushufindi, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**. Otorgado Por: NUMAN JOSELITO VELASCO CAMACHO. A favor de: CARLOS ALBERTO VELASCO TRUJILLO. Por lo que confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello y firmo en Shushufindi a, 07 de septiembre del año dos mil diecisiete, por todo lo cual doy fe.-



Manuel
Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 14, folio 20vta/21/21vta, Tomo Primero del Catorce de Septiembre del año dos mil diecisiete. Queda inscrito el Presente escritura pública de: Cesión de Participaciones de la Compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CÍA. LTDA. **Otorgado por:** VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO. **A favor de:** VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO; y al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías bajo el No. 189, Folio No. 34, Tomo Tercero del cuatro de Abril del año dos mil trece. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 14 de Septiembre del 2.017


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
UNION VERDAD PROGRESO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. Nº 514-17-08-2011

No. COMPROMISANTE: 45373

La infrascrita Dra. Sara Serrano, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, en forma legal certifica que revisados los índices de los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, se halla inscrita la constitución de **Compañía Constructora Servicios CONSTRUNUMAN CIA LTDA**, protocolizada en la Notaria Primera de Shushufindi el diecisiete de Diciembre del dos mil doce, e inscrita bajo el No. 189, Folio No. 34 del cuatro de Abril del dos mil trece, mediante la Resolución de la Superintendencia de Compañía No. SC.IJ.DJC.Q.13.000934, emitida por el Dr. Eddy Viteri Garcés, Especialista Jurídico Supervisor de Compañía, Quito veintitrés de Febrero del dos mil trece.- **a)** Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros registro entregados al Registro de la Propiedad del Canto Shushufindi mediante acta Entrega Recepción de Septiembre dos mil once.- **b)** Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. **LOS REGISTRO HAN SIDO REVISADOS HASTA EL seis de Septiembre del dos mil diecisiete. LO CERTIFICO.-**




Dra. Sara Serrano Ortega
REGISTRADORA

No. 49
15:24:06
06/09/2017

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.-

En ciudad de la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; a las 19H30 minutos, del día miércoles 06 de septiembre del 2017, en la sala de sesiones de la **CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA LTDA**, que se encuentra ubicado en el Barrio Las Vegas, en la Avenida Unidad Nacional y Javier Peñarreta de la ciudad de Shushufindi, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor Numan Joselito Velasco Camacho, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios, **AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA**, con cuatro participaciones de un dólar cada una; **VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO**, con trescientas noventa y seis participaciones de un dólar cada; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. Se declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Instalación de la Junta
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.- Tratar sobre transferencia de participaciones
- 4.- Clausura

1.- **INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**- El Señor Velasco Camacho Numan Joselito, en calidad de Gerente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General, se lleve de la mejor manera, de esta manera da por instalada la Junta.-

2.- Lectura de la Acta Anterior.- El Señor Velasco Camacho Numan Joselito, en su calidad de Gerente de la **CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA LTDA**. Solicita que por medio del Secretario se de lectura la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aceptan sin ninguna enmendadura y se aprueba de forma unánime por todos los Socios presentes.-

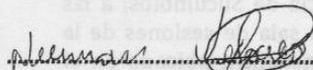
3.- Tratar sobre Cesión de Participaciones.- El Señor Velasco Camacho Numan Joselito.- toma la palabra y dice: que tiene la voluntad de ceder trescientas cincuenta acciones, a favor del Señor Velasco Trujillo Carlos Alberto.- Para lo cual pongo en consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.- Los Socios presentes aprueban la propuesta y manifiestan que se proceda con la Cesión de participaciones en la forma que se propone, y lo aprueban de forma unánime.-

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios; **RESUELVE:** Uno.- Aceptar la Cesión de trescientas cincuenta participación del Socio Velasco Camacho Numan Joselito, a favor del Señor Velasco Trujillo Carlos Alberto.- Conforme a sus atribuciones contempladas en los Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social.- Quienes después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías serán considerados como lo estipula la presente Acta.-

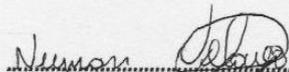
4.- **CLAUSURA.**- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 20H30, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las 20H45, se da lectura a la presente Acta, la misma que



es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.


.....
Sr. Numan Joselito Velasco Camacho
GERENTE

RAZON.- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA LTDA.-** Celebrada el 06 de septiembre del 2017. **CERTIFICO.-** En Shushufindi, 06 de septiembre del 2017.-


.....
Sr. Numan Joselito Velasco Camacho
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	168879
No. de RUC de la Compañía:	2191726815001
Nombre de la Compañía:	CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	2100331400	AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
2	1708592629	VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 396.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 06/09/2017 11:00:41

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001459402

06/09/2017 10:57:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2191726815001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO
CONTADOR: VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/04/2013 FEC. CONSTITUCION: 04/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 30/04/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: LAS VEGAS Calle: UNIDAD NACIONAL
Número: SN Intersección: JAVIER PENARRETA Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL REDONDEL Email:
construnuman@hotmail.com Telefono Trabajo: 062839322

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL NORTE SUCUMBIOS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



Se verifica que los documentos de identidad y certificados de firmas originales presentados pertenecen al contribuyente.

COD: 25 SEP 2014
SC32923

Numan Velasco
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Nueva Loja
Agencia
Firma del Representante

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LABD060514 Lugar de emisión: LAGO AGRIO/CALLE ELOY Fecha y hora: 25/09/2014 15:36:15



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numan Velasco

Número único de identificación: 1708592629

Nombres del ciudadano: VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/ZAPOTAL

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASCO GARCIA HUMBERTO

Nombres de la madre: CAMACHO ZURITA GRIMANEZA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI



N° de certificado: 178-051-89931



178-051-89931

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708592629
Nombre: VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017
 Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI - HIT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI

N° de certificado: 174-051-89952

 174-051-89952



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170859262-9

APELLIDOS Y NOMBRES: VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS VENTANAS ZAPOTAL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION BACHILLERATO A1131H111
PROFESION / CATEGORIA: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELASCO GARCIA HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMACHO ZURITA GRIMANEZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LAGO AGRIO 2015-02-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-27

Director General: *[Signature]*
 Jefe del Censado: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

036 JUNTA No.
036 - 305 NUMERO
1708592629 CEDULA

VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO
 APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS PROVINCIA
 SHUSHUFINDI CANTÓN
 SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA:




NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100443163

Nombres del ciudadano: VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/MORASPUNGO

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASCO HUMBERTO

Nombres de la madre: TRUJILLO VITELIA MARLENE

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017
 Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOSES-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOSES-SHUSHUFINDI

N° de certificado: 170-051-89992



170-051-89992

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100443163

Nombre: VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI

N° de certificado: 175-051-90002



175-051-90002



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 210044316-3

APELLIDOS Y NOMBRES: VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI PANGUA MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-02-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELASCO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TRUJILLO VITELJA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LAGO AGRIO 2015-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-05

V2333V4222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES GENERALES 2017 3 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No. 004 - 062 2100443163 CÉDULA

VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

BUCUMBOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: SHUSHUFINDI CANTON ZONA: 1 LIMONCOCHA PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Factura: 001-002-00009890 2017210400000225

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
RAZÓN MARGINAL N° 2017210400000225

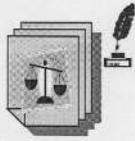
MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (17-15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNIMAN CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708592629

A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	2017104000P01333

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI



NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

-ABOGADO-

- NOTARIO PRIMERO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel: 098699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

RAZON DE MARGINACIÓN: En la Ciudad de Shushufindi, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, a siete de septiembre del año dos mil diecisiete, sienta como tal, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procede a tomar nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de: Constitución de la Compañía "CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN Cia Ltda", celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil doce, ante el Dr. Patricio Tapia Carpio, Notario Primero del Cantón Shushufindi, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de LA Compañía "CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN Cia Ltda", de los derechos del socio NUMAN JOSELITO VELASCO CAMACHO, según escritura celebrada en esta Notaria Primera del Cantón Shushufindi, ante el Dr. Patricio Tapia Carpio, el siete de septiembre del año dos mil diecisiete, trasfiere CESIÓN DE PARTICIPACIONES a favor del señor CARLOS ALBERTO VELASCO TRUJILLO, la misma que se notificara a la Registradora de la Propiedad del Cantón Correspondiente, para su respectiva inscripción. Hecho que se devuélvase los originales a la parte interesada, por lo que doy fe.-



Patricio Tapia Carpio
Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR